

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

149

Castro, 23 de Marzo del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Solicitud Cometido de fecha 20.03.2018; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario(a) Planta, **KARIME LATIF EUGENIN,** Profesional Oficina Inclusión, para trasladarse a la Isla de Quehui, el día 20 de Marzo 2018, con motivo de Visita domiciliaria usuario oficina y entrega silla de ruedas .

CANCELESE, un viático por un 40% el día 20 de Marzo 2018, al funcionario(a) anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)




PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/JUB/msb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"